ACTA DE SESIÓN ASAMBLEA ORDINARIA CENTRO DE PENSAMIENTO Y DIALOGO POLITICO- CEPDIPO NIT. NIT. 901.051.377-8

En Bogotá, siendo las 9 am del día 13 de marzo de 2026 se inicia la Asamblea General de CEPDIPO de forma presencial en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada por la directora ejecutiva Olga Lucia Quintero, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos vigentes, mediante carta enviada de forma física a cada uno de los asociados el día 20 de febrero de 2026.

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Definición de presidente y secretario de Asamblea
3. Aprobación del Orden del día
4. Informe de gestión general de CEPDIPO año 2025
5. Informe de estados financieros comparativos de CEPDIPO 2025 - 2024
6. Destinación del Excedente 2025
7. Dictamen de la Revisora Fiscal del 2025
8. Nombramiento o ratificación de la Revisora Fiscal
9. Plan de trabajo de CEPDIPO 2025
10. Presupuesto general para CEPDIPO 2026
11. Autorización a la Representante legal para el trámite de la actualización al régimen tributario especial ante la DIAN.
12. Propuesta de reforma de Estatutos
13. Proposiciones y varios
14. Lectura y aprobación del acta

Desarrollo de la Asamblea

1. **Verificación del quorum**

La secretaria de la Junta directiva verifica el quorum de acuerdo a los estatutos vigentes, informando que se encuentran presentes once (11) de los trece (13) miembros activos de la Asamblea.

Se verifica la asistencia de los 11 miembros activos: Diego Ferney Tovar, Juan Guillermo García, Camilo Fagua Castellanos, Briguidh Adriana Vega, Oneida Giraldo Camargo, Olga Lucia Quintero, Dilia Consuelo Fuertes, Olga Marcela Rico, Germán Gómez Camacho, Jacobo Albán, Sandra Carolina Suárez.

Se verificó el quórum, constando la asistencia de once miembros de número total de trece miembros, cumpliéndose así con el quórum deliberatorio requerido para la sesión.

Invitados: Pastor Lisandro Alape Lascarro en su calidad de consejero de la Implementación del Acuerdo Final de Paz.

2. **Designación de presidente y secretario de Asamblea**

Se nombra por unanimidad a Oneida Giraldo Camargo identificada con cedula de ciudadanía No. 52.051.582 de Bogotá como presidenta de esta Asamblea y a Briguidh Adriana Vega, identificada con Cedula de Ciudadanía No.52.372.863 de Bogotá y se nombra por unanimidad como secretaria de esta Asamblea, quienes manifiestan su aceptación.

3. **Aprobación del orden del día.**

La secretaria presenta el orden del día propuesto el cual es aprobado de manera unanimidad.

4. **Informe de gestión general de CEPDIPO 2025**

La representante Legal del CEPDIPO, Olga Lucia Quintero, toma la palabra para realizar la presentación de la gestión correspondiente al período 2025, destacando el fortalecimiento administrativo a pesar de las dificultades y desfinanciación en el primer semestre. Sin embargo, esto no afectó el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas, contables y tributarias.

Informa que se mantuvo la calificación de la DIAN en el régimen tributario especial. Se informa que los impuestos fueron presentados de manera oportuna y cancelados en su totalidad a los diferentes entes de control, en cuanto a IVA, declaración de renta, retención en la fuente y retención de Ica.

Informa que se realizaron ajustes a los manuales y procedimientos administrativos y contables de acuerdo con las exigencias de los cooperantes.

Sobre la ejecución de proyectos, en el primer trimestre de 2025 se realizó el cierre de cuatro proyectos: IGAC, AECID, CSIVI UI y Reporteros comunitarios; de los cuales se hizo una buena ejecución y cierre a satisfacción.

Mediante la financiación de la Embajada Noruega, con el PNUD como operador, desde el 1 de junio se arranca el proyecto para el funcionamiento de cuatro instancias del acuerdo: CNR, CSIVI, UBPD y CEPDIPO. En este marco se han venido realizando varias actividades como la gira internacional, el diplomado de administración pública y gestión de proyectos en conjunto con la UNIAGRARIA, así como talleres en este mismo sentido.

Se destaca el relacionamiento y gestión con diferentes instituciones y países, pero hasta la fecha solo el de cocinas para la paz está aprobado informalmente. De igual forma, se ha hecho incidencia en el marco de la gira internacional en un panorama nacional e internacional complejo, pero aprovechando los escenarios para dar a conocer el CEPDIPO y abrir puertas con cooperación, embajadas e incluso con otros centros de pensamiento.

Se destaca el hecho ser sujetos de auditorías por parte de las firmas auditoras ASELAN, BDO y ABAKOS y como resultado obtener todos los informes en limpio, con manejo transparente de los recursos, aplicación de buenos procedimientos administrativos y contables.

En este momento se presenta el informe del equipo académico: señalando que no se cuenta con equipo de trabajo aparte del grupo que se dedica al proyecto de Noruega, por ahora se cuenta con pasantes que han venido aportando en el tema investigativo.

De igual forma, se señala que se han realizado publicaciones no propias, sino en conjunto con SINTRASEPAZ, y COCAM. Se hicieron publicaciones en el marco del proyecto de la AECID, cartilla del proyecto del IGAC, la paz firmada que fue un trabajo del equipo de investigación de la CSIVI. Se tienen investigaciones en proceso sobre política internacional y la política y defensa de seguridad, que aún les falta. Informa que prontamente se hará la presentación de la cartilla cuadernos de memoria.

Sobre aspectos académicos la asamblea propone recoger el informe de Reincorporación realizado por el Consejo Nacional de Reincorporación, así como otros materiales publicados desde las instancias para publicarlos desde CEPDIPO y que sirvan como material de consulta. De igual forma, se propone reorientar la finalidad del Consejo académico, así como las personas que lo conforman con el fin de ser más sistemáticos en las acciones de acuerdo a la coyuntura política.

Una vez expuesto el informe de gestión y académico 2025 todos los participantes de la asamblea, expresaron que estaba clara y suficiente la información. Por lo tanto, quedo aprobado por unanimidad el informe de gestión. Para soporte de este punto se anexa el informe a esta Acta.

5. **Informe de estados financieros de CEPDIPO 2025**

La Contadora del CEPDIPO toma la palabra para presentar los estados financieros comparativos a cierre 31 de diciembre de 2025, destacándose un comportamiento favorable durante la vigencia, y se detalla la siguiente información.

Los activos totales ascienden a la suma de $402.141.213
Los pasivos totales ascienden a la suma de $367.619.379
Loa activos netos totales ascienden a la suma de $34.521.834
Los ingresos ordinarios totales ascienden a la suma de $1.890.525.266
Los ingresos no ordinarios ascienden a la suma de $779.003.861
Los gastos por ejecución de ascienden a la suma de $2.652.576.601
Los gastos no ordinarios ascienden a la suma de $16.952.526

Durante el año 2025 se ejecutó un total de $34.820.477 correspondiente a la aplicación parcial de dicho excedente, principalmente en gastos de funcionamiento de CEPDIPO orientados al fortalecimiento de las capacidades del equipo y al apoyo en el cumplimiento de la misión institucional.

El saldo pendiente de ejecución, por valor de $22.521.834, fue registrado como asignación permanente para ser aplicado en períodos posteriores conforme a la destinación aprobada por la Asamblea General.

Desde el punto de vista contable, la ejecución realizada en 2025 se reconoció como gasto del período, lo cual incidió en el resultado del ejercicio, sin que ello represente una pérdida derivada de la operación ordinaria, sino la aplicación de recursos previamente aprobados para el cumplimiento del objeto social.

La Asamblea por unanimidad aprueba los estados financieros comparativos año 2025 - 2024 presentados los cuales se anexan a esta acta.

6. Dictamen Revisora fiscal 2025

En este momento se invita a la Asamblea a Sandra Yurany López Cortez, en su calidad de Revisora Fiscal para que presente su dictamen correspondiente de enero a diciembre de 2025. Toma la palabra para manifestar que ha realizado revisiones a los registros e informes contables de todo el año, saldos a diciembre de 2024, los contratos celebrados por CEPDIPO, los soportes de pagos y de obligaciones tributarias ante la DIAN y Secretaría de Hacienda Distrital, la revisión de los activos fijos, las actas de asamblea y junta directiva, ha revisado los procesos de control interno y manuales. Durante el año la revisora realizo visitas de manera continua y reuniones con el equipo contable y administrativo. Manifiesta que CEPDIPO se encuentra al día en sus obligaciones, se desarrolla cabalmente su gestión contable y administrativa, se cumplen los manuales de procedimientos y los requerimientos legales ante la cámara de comercio de Bogotá. Su dictamen es favorable y no presenta ningún hallazgo, no tiene salvedades. Se anexa este dictamen como soporte a esta acta. La Revisora Fiscal comunica que, de acuerdo a la ley durante el año 2026, no se requiere cumplir con la obligación de continuar con la Revisoría Fiscal.

7. Nombramiento o ratificación de la Revisora Fiscal

La presidente de la Asamblea toma la palabra para proponer que se ratifique a YLC AUDITORIA Y CONSULTORIA S.A.S con Nit 901.695.518 – 3, representada por Sandra Yurany López Cortez identificada con C.C. 52.754.218, para que continue en la labor de Revisoría Fiscal de CEPDIPO para el año 2026, esta propuesta es aceptada y aprobada por unanimidad de esta Asamblea General. Se anexa la carta de aceptación firmada por la representante legal de la empresa YLC AUDITORIA Y CONSULTORIA S.A.S.

8. **Plan de trabajo del CEPDIPO 2026**

Toma la palabra Olga Lucia Quintero Sierra en calidad de directora ejecutiva para presentar el plan de trabajo de CEPDIPO 2026.

El plan de trabajo incluye el fortalecimiento del objeto social y sobre todo de la parte académica con actividades como: aplicación a convocatorias, formulación de proyectos, relacionamiento con Embajadas, Universidades y cooperación; seguimientos técnico y administrativo de proyectos, actualización del programa de seguridad y salud al trabajo, fortalecimiento área académica, llegando a los territorios, elaboración de productos intermedios de divulgación (videos, escritos, etc.); avances en la consolidación de la red de expertos; consolidación de una agenda investigativa institucional; formación política y pedagogía de paz, réplicas del diplomado de administración pública y gestión de proyectos; realización de talleres, consolidación de la línea pedagógica de CEPDIPO; participación en espacios de diálogo; producción de documentos de análisis político sobre la implementación; producción de piezas comunicacionales; fortalecimiento administrativo y asignación de responsabilidades dentro del plan estratégico

La Asamblea por unanimidad aprueba el plan de trabajo y sugiere dar énfasis en el relacionamiento nacional e internacional del CEPDIPO. Se anexa a esta acta el documento que contiene el Plan de trabajo para el 2026.

9. **Presupuesto general para el CEPDIPO 2026.**

La directora administrativa Briguidh Adriana Vega toma la palabra para presentar el presupuesto proyectado para el año 2026. La Asamblea por unanimidad aprueba el presupuesto planeado. Se adjunta el presupuesto detallado para el año 2026 y queda como el anexo de esta Acta.

10. **Autorización a la Representante legal para el trámite de la actualización al régimen tributario especial ante la DIAN.**

Esta Asamblea de manera unánime autoriza a la representante legal para realizar los trámites pertinentes ante la DIAN para la actualización al régimen tributario del CEPDIPO

Para tomar esta decisión se ratifica lo siguiente:

- ✓ El objeto social de CEPDIPO cumple con los requerimientos de las actividades meritorias, las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad.
- ✓ Los aportes recibidos en CEPDIPO no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

- ✓ Sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

11. Elección o ratificación de la Junta Directiva.

Oneida Giraldo, toma la palabra para exponer la terminación del período para de todos los cargos con los miembros de la Junta directiva, de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, teniendo en cuenta que se han cumplido los dos años de la elección de sus cargos.

11.1. Renuncia del vicepresidente de la Junta Directiva: Juan Guillermo Gómez toma la palabra para presentar su renuncia irrevocable al cargo de vicepresidente de la Junta Directiva, pero manifiesta su permanencia en la asamblea como socio activo. Se poden a consideración esta renuncia y de forma unánime se acepta su renuncia

11.2. Elección vicepresidente de la Junta Directiva: En este momento la presidente de la Asamblea Oneida Giraldo Camargo, toma la palabra para manifestar la necesidad de nombrar el nuevo vicepresidente de la Junta Directiva, teniendo en cuenta la renuncia irrevocable del anterior vicepresidente Juan Guillermo Gómez. Ante lo cual, la asamblea propone a Sandra Carolina Suárez, quien se encuentra presente, ante esta propuesta se aprueba por unanimidad esta propuesta, SANDRA CAROLINA SUAREZ quien en este punto toma la palabra para manifestar su aceptación como nueva vicepresidente de la Junta directiva. Se anexa carta de aceptación.

11.3. Ratificación de la Junta Directiva: Se ratifica la junta directiva actual con el cambio mencionado en el punto 11.2. Todos los dignatarios están presentes y aceptan los cargos, la Asamblea aprueba por unanimidad la ratificación de la Junta Directiva.

12. Propuesta de reforma de estatutos

El presidente de la junta directiva toma la palabra para presentar una reforma general de estatutos, ya que desde la junta directiva se evaluó la inoperancia de la figura del Consejo Académico, debido a que no se requiere dicha instancia y las funciones de esta, las puede asumir la Junta directiva. A la vez es necesario dar claridad sobre las funciones del Director (a) como representante legal. En este momento se lee la propuesta, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Se anexa reforma estatutaria.

13. Varios

No se presentó ningún punto de varios.

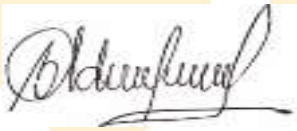
14. Lectura y aprobación del acta.

Por unanimidad se aprueba esta acta y se procede a su firma y registro.

Agotado el orden del día se da por terminada esta Asamblea a las 2 pm del día trece (13) de marzo de 2026 en la ciudad de Bogotá.



Oneida Giraldo Camargo
Presidenta Asamblea



Briguidh Adriana Vega Poveda
Secretaria Asamblea